



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 20 de mayo de 2026
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación).

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2026/21.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, el acta de la Junta de Gobierno Local correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2026, con carácter ordinario.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

- A) SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS. OVIEDO. RECURSO DE SUPPLICACIÓN. 2201/2025.

- B) SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE OVIEDO SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PLAZA N° 5 P.O. 29/24

- C) DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS SECCIÓN N° 3 DE OVIEDO. P.O. 689/2025.

- D) DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA, SECCIÓN DE LO SOCIAL, PLAZA 1, MIERES. PO 200/2026.

3. PATRIMONIO.

Referencia: 2025/12489.

ASUNTO N° TRES.- CESIÓN DEL COMPARTIMENTO 17 CUARTEL 18 DEL CEMENTERIO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1.- Conceder, previo pago de las tasas correspondientes en su caso, la cesión del Compartimento 17 Cuartel 18 del Cementerio de Mieres, cuya superficie total es de 12 m2 a D./D^a. ***, con DNI***, hasta el día 7 mayo de 2101.

2.- Dar traslado al Negociado de Rentas y Exacciones de la presente resolución para que proceda a liquidar en su caso, la tasa correspondiente.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Patrimonio (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

4. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/6118.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO ANUAL GINECOLÓGICO A LAS EMPLEADAS MUNICIPALES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio de reconocimiento médico anual ginecológico a las empleadas municipales”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta un importe unitario de 72,00 euros/empleada y anual de 12.456,00 euros (actividad exenta de IVA).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

5. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/4802.

ASUNTO Nº CINCO.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE VISITAS Y RUTAS TURÍSTICAS GUIADAS. LOTE 3. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE RUTAS CICLOTURISTAS Y LOTE 4. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE GEORRUTAS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar DESIERTA la licitación convocada para la contratación del Servicio de organización y ejecución de visitas y rutas turísticas guiadas. Lote 3. Servicio de organización y realización de rutas cicloturistas y Lote 4. Servicio de organización y realización de



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

georrutas, al no concurrir ninguna empresa licitadora durante el plazo concedido al efecto.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

6. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2025/11296.

ASUNTO Nº SEIS.- CERTIFICACIÓN Nº 5 (LIQUIDACIÓN) DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE UJO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 5 (Liquidación) de las obras del “Proyecto de adecuación de las instalaciones del campo municipal de Ujo”, por importe de 19.771,17 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

En este momento, la **Sra. Ordoñez Martín (IU)** abandona la Sala de Juntas en aplicación del art. 96 del ROF, al estar afectada por una causa de abstención.

7. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/3950.

ASUNTO Nº SIETE.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PASTOS Y GANADO EN EL MONTE DE POLIO

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a Julio César Ordoñez Fernández, NIF: ***, el contrato para la prestación del servicio de “Control de pastos y ganado en el Monte Polio”, CPV: 77000000 Servicios agrícolas, forestales, hortícolas, acuícolas y apícolas, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 50.000 euros más 10.500 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 60.500 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de dos campañas (siendo cada campaña del 1 de junio de un año al 31 de mayo del año siguiente),



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

que empezará a contar a partir del 1 de junio del 2026, pudiendo ser prorrogado por otras dos anualidades, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

Concluido este Asunto del orden del día, la **Sra. Ordoñez Martín (IU)** se reincorpora a la sesión.

ASUNTOS DE URGENCIA.

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueros estimados como tales.

8. CONTRATACION.

Referencia: 2026/6065.

ASUNTO Nº OCHO.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE FERRETERÍA PARA EL ÁREA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º. Acordar la rectificación de oficio del error material de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares relativos a la contratación del “Suministro de material diverso de ferretería para el área de los servicios municipales de obras”.

2º. Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Suministro de material diverso de ferretería para el área de los servicios municipales de obras”, con los cambios introducidos en el mismo.



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

3º. Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 83.175,18 euros más 17.466,78 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 100.641,96 euros (IVA incluido).

4º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

5º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. CONTRATACION.

Referencia: 2026/6084.

ASUNTO N° NUEVE.- CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AZUDES EXISTENTES EN LA CAPTACIÓN DE AGUA EN ENTREPEÑES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación de las obras del “Proyecto de limpieza y acondicionamiento de los azudes existentes en la captación de agua en Entrepeñes”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 127.810,15 euros más 26.840,13 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 154.650,28 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

10. CONTRATACION.

Referencia: 2026/1371.

ASUNTO Nº DIEZ.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL EQUIPADA PARA ALBERGAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES. ASTURIAS”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a “BN ASOCIADOS, S.A. Y EXICO MANAGEMENT, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982 de 26 de Mayo”. NIF: U88682935, el contrato para la prestación del “Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Construcción de una Nave Industrial equipada para albergar los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Mieres. Asturias”, CPV:71000000-8. Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección, 71242200-6. Elaboración de proyecto, diseños y presupuestos y 71520000-9. Servicios supervisión de obras (dirección y dirección de ejecución), tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 296.000 euros más 62.160 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 358.160 euros (IVA incluido), incluyendo además dos visitas semanales adicionales y 5 años de asistencia técnica a mayores. Siendo el plazo de duración del contrato el indicado en el Apartado H del cuadro resumen del PCAP, NO pudiendo ser prorrogado, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

11. CONTRATACION.

Referencia: 2026/3652.

ASUNTO N° ONCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PAR A LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 PARA HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, CORREO ELECTRÓNICO Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, DE LICENCIAS HORNET PARA EL BACKUP DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EL SOPORTE SOBRE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LAS LICENCIAS”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1.- Adjudicar a la empresa ORANGE ESPAGNE S.A.U. NIF: A-82009812, el contrato para el “Suministro de la suscripción de licencias Microsoft 365 para herramientas ofimáticas, correo electrónico y almacenamiento en la nube, de licencias Hornet para el backup de las mismas, así como el soporte sobre los productos incluidos en las licencias” tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 46.876,20 euros más 9.844,00 euros de IVA, lo que hace un total de 56.720,20 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 año a contar desde el 04 de junio de 2026. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para el “Suministro de la suscripción de licencias Microsoft 365 para herramientas ofimáticas, correo electrónico y almacenamiento en la nube, de licencias Hornet para el backup de las mismas, así como el soporte sobre los productos incluidos en las licencias” por ORANGE ESPAGNE S.A.U.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.